



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

DECRETO N° 0362 21 AGO 2024

“POR EL CUAL LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EXALTA Y RINDE HOMENAJE POSTUMO A LA MEMORIA Y TRAYECTORIA DEL DR. JOSÉ FERNANDO BAUTISTA QUINTERO, EX ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”.

El Alcalde de San José de Cúcuta, en uso de sus facultades constitucionales, legales en especial las conferidas por los artículos 209, 211, el numeral 1 y 2 del artículo 315 de la constitución política de Colombia, y...

CONSIDERANDO

QUE, el **DR. JOSÉ FERNANDO BAUTISTA QUINTERO**, nacido en Cúcuta en 1963, fue un distinguido hijo de esta ciudad, destacándose como un abogado y político colombiano de gran trayectoria.

QUE, el **DR. JOSÉ FERNANDO BAUTISTA QUINTERO** ocupó, entre otros cargos importantes, el de Alcalde de San José de Cúcuta, desempeñándose en esta función desde el 2 de agosto de 1999 hasta el 14 de noviembre de 2000, periodo en el cual su gestión se caracterizó por su compromiso con el desarrollo y bienestar de la comunidad. Su aporte a la ciudad de Cúcuta fue significativo, siendo recordado por su liderazgo en la administración pública y por su dedicación a mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestra ciudad.

QUE, además de su labor como Alcalde, el **DR. JOSÉ FERNANDO BAUTISTA QUINTERO** tuvo una destacada carrera en el ámbito nacional e internacional, desempeñando funciones como Ministro de Comunicaciones, Ministro encargado de Comercio Exterior, Embajador de Colombia en Venezuela y Portugal, contribuyendo al fortalecimiento de las relaciones diplomáticas y al desarrollo de nuestro país.

QUE, la **Administración Municipal de San José de Cúcuta** encuentra que es su deber rendir homenaje póstumo, pues su vida y obra son motivo de orgullo para todos los cucuteños, y es justo reconocer y honrar su legado en nuestra ciudad, su ciudad natal

QUE, en consonancia con lo reseñado,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: EXALTAR y RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO a la memoria del **DR. JOSÉ FERNANDO BAUTISTA QUINTERO**, reconociendo su invaluable contribución al desarrollo de la ciudad de San José de Cúcuta y su compromiso con el servicio público.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ondear la bandera de la ciudad a media asta durante tres días, en señal de duelo por el fallecimiento del **DR. JOSÉ FERNANDO BAUTISTA QUINTERO**.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto en nota de estilo será entregado por el Alcalde de San José de Cúcuta o su representante a sus familiares, en ceremonia especial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de San José de Cúcuta, a los 21 AGO 2024


JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
ALCALDE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA